

QUILLOTA, 15 de Julio de 2021.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM:5891/VISTOS:

- 1) Ordinario N°155 de 12 de Julio de 2021 de Unidad de Asesoría Jurídica a Alcalde en el que solicita poner en tabla de Concejo Municipal autorización para transigir judicialmente en juicio rol M-19-2021, del 1° Juzgado de Letras de Quillota con Marcelo Alejandro Iturrieta Rojo;
- 2) El Acuerdo N°21-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 15/047/2021, Acta N°02-B/2021 que dice: **Por mayoría, con voto de rechazo de Concejal Carlos Pacheco Díaz, se autoriza facultar a Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Quillota, para gestionar avenimiento judicial hasta un máximo de \$2.000.000, pudiendo pactar una multa conforme a lo dispuesto en el artículo 468, inciso segundo del Código del Trabajo para el caso de incumplimiento, de hasta el 150%, en juicio rol M-19-2021, del 1° Juzgado de Letras de Quillota con Marcelo Alejandro Iturrieta Rojo;**
- 3) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **FACÚLTASE** a la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Quillota, para gestionar avenimiento judicial hasta un máximo de \$2.000.000, pudiendo pactar una multa conforme a lo dispuesto en el artículo 468, inciso segundo del Código del Trabajo para el caso de incumplimiento, de hasta el 150%, en juicio Rol M-19-2021, del 1° Juzgado de Letras de Quillota con Marcelo Alejandro Iturrieta Rojo;

SEGUNDO **ADOPTÉ** la Unidad de Asesoría Jurídica y Director de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. Municipal - Jurídico - Director Centro Cultural - Administración y Finanzas - Acuerdo N°21-B/2021 Acta N°02-B/2021 - Secretaría Municipal - Transparencia.

OCS/HCM/DMB/gdr.-